



POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA en el IB del Jorge Manrique

El presente documento de *Política de probidad académica en el Programa del Diploma (DP) del Bachillerato Internacional (IB) en el Instituto Jorge Manrique*, pretende facilitar información al alumnado candidato, al alumnado inscrito y a sus familias acerca de la enseñanza, apoyo, seguimiento y exigencia de la probidad académica en los procesos de enseñanza aprendizaje del PD, especialmente en lo referido a la elaboración de trabajos de investigación. De esta forma, se intenta que la política de probidad académica sea comunicada claramente a toda la comunidad escolar y guie las prácticas de enseñanza y aprendizaje en todo el currículo.

El IB ha formulado una propuesta global en su documento "*La probidad académica en el contexto educativo del IB*", que el Instituto Jorge Manrique asume. Establece que la probidad académica debe entenderse como un conjunto de valores y habilidades que promueven la honestidad personal y la buena práctica en la enseñanza y el aprendizaje, incluida la evaluación. Su objetivo es evitar que el alumnado pueda caer en el error y/o en la tentación de presentar las ideas de otras personas como propias.

Con base en este enfoque y en las propias características del instituto, se establecen los siguientes apartados:

- Concepto de probidad académica. Propósito de la política *ad hoc*.
- Enseñanza de destrezas técnicas para dominar la probidad académica. Responsabilidades en su refuerzo y seguimiento.
- Medidas correctoras de conductas improcedentes en relación con la probidad académica.
- Proceso de revisión de la política de probidad académica

1. CONCEPTO DE PROBIDAD ACADÉMICA. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA AD HOC:

El Equipo Docente IB es conocedor del documento "*La probidad académica en el contexto educativo del IB*". Teniendo como base su lectura, existe un consenso profesional sobre los conceptos principales en él contenidos. Así:

- En el Programa del Diploma, la probidad académica constituye un conjunto de valores y conductas basadas en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.
- En la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, la probidad académica sirve para promover la integridad personal, generar respeto por la integridad y el trabajo de los demás, y garantizar que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para demostrar los conocimientos y las habilidades que han adquirido durante sus estudios

Además, el profesorado conoce determinada terminología *ad hoc*, que es facilitada en una sesión específica al profesorado de nueva incorporación:.

- *Probidad académica*: dominio de destrezas técnicas y de valores de honradez y transparencia en el acceso y tratamiento del conocimiento, la comprensión y el pensamiento. Requiere tanto una serie de aspectos técnicos (uso correcto de las citas, las referencias bibliográficas, cibergrafía,...) como una reflexión sobre cómo se construye el conocimiento (social y personal), que enmarca los valores IB asociados a dichas habilidades. La probidad académica es el marco y el límite en el que hacer visible el proceso de indagación de toda actividad o tarea de enseñanza y aprendizaje del PD del IB.
- *Perfil de la comunidad de aprendizaje*: La probidad académica está ligada a la integridad, un atributo del perfil de la comunidad de aprendizaje IB, que promueve el esfuerzo por "actuar con integridad y honradez" en las preguntas, indagaciones y acciones de enseñanza-aprendizaje., así como en los trabajos resultantes de las mismas (tareas diarias, evaluaciones internas, monografías,...)
- *Aprender a aprender*: corriente pedagógica que está en la base de la progresiva capacitación del alumnado para ejercer procesos de indagación-reflexión-acción, que lleven a la construcción del propio conocimiento. Es un enfoque de aprendizaje absolutamente necesario en una época de saturación de información y recursos, que el alumnado debe gestionar de acuerdo con determinadas técnicas y valores. Dentro de este marco, se espera que el alumnado aprenda de manera activa, constructiva, independiente y colaborativa. El marco habitual de puesta en práctica de la probidad académica está vinculado a las habilidades de autogestión, sociales, de comunicación, de pensamiento y de investigación.
- Ámbitos de trabajo del alumnado vinculados con la probidad académica:
 - La responsabilidad del alumnado con su propio trabajo individual.
 - El compromiso y la equidad en los trabajos en grupo.
 - Las técnicas de uso de las referencias bibliográficas, las citas y la paráfrasis, tanto en los trabajos escritos como en las presentaciones orales.
 - El uso responsable de la tecnología de la información y los recursos multimedia, especialmente en lo relativo al uso por el alumnado del "corta-pega" (sic) sin citar las fuentes cibergráficas utilizadas o recurriendo a fuentes de escasa fiabilidad.
- *Plagio*: acción de copiar una idea o una obra literaria, artística o científica de otro autor, presentándola como si fuera propia. En ocasiones, es un error accidental en los momentos iniciales del aprendizaje, propio de alumnos que aún no dominan las técnicas de paráfrasis, nota, cita y referencia. Si es realizado conscientemente por alumnado que ha recibido formación específica para evitarlo, puede ser considerado una conducta impropia y, en la política interna del centro, una falta grave.
- *Colusión*: acuerdo entre varios para presentar como propio un trabajo, completo o extractado, elaborado por otro alumno del mismo grupo o, incluso, de cursos anteriores. Si es realizada conscientemente por alumnado que ha recibido formación específica para evitarla, puede ser considerada una conducta impropia y, en la política interna del centro, una falta grave.
- *Doble uso de un trabajo*: la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del IB.
- *Traducir un texto y utilizarlo como propio en un trabajo*. Pese a que el alumno lo ha traducido personalmente, no está citando al autor de las ideas que traduce.

El Equipo Docente del PD tiene asumido el carácter esencial de la política de probidad académica, por cuanto considera que la anticipación y la práctica de determinadas destrezas de investigación es uno de los elementos esenciales del perfil de alumnado IB, así como es esperable de él un comportamiento íntegro. La probidad académica es valorada como algo positivo, que deberá acompañar al alumnado IB en el instituto y en su posterior carrera profesional. Por ello, el profesorado es diligente en el apoyo y seguimiento de esa política, y se encuentra identificado con:

- las prácticas de enseñanza aprendizaje de destrezas relacionadas con la probidad académica.
- la observación de su respeto en todos los trabajos y tareas de su asignatura, tanto de recorrido interno como destinadas al envío al IB.
- las previsiones de actuación, correctoras y sancionadoras, previstas en el hipotético caso de conductas impropiedades.

En ocasiones, la difusión a las familias de la política probidad académica es fundamental para establecer el adecuado marco de desarrollo intelectual y ético de sus hijos, atenuando ciertas presiones familiares y del entorno sobre la obtención de altas calificaciones y la competitividad académica. Firmarán un documento donde reconozcan que han leído y aceptan la política de Probidad Académica del Centro y que conocen las consecuencias en caso de faltar a la misma.

Posteriormente Coordinador y docentes implementarán la política en el entorno educativo justo desde el momento en el que el alumno comience el programa del diploma. Se colocarán panfletos y murales alusivos en aquellas clases donde se imparta el programa del diploma y se seguirá toda la normativa legal que el IB exige sobre información a los alumnos en el período anterior a los exámenes.

2. ENSEÑANZA DE DESTREZAS TÉCNICAS PARA DOMINAR LA PROBIDAD ACADÉMICA. RESPONSABILIDADES EN SU REFUERZO Y SEGUIMIENTO

El PD destaca como elemento esencial de su metodología que sea visible el proceso de indagación desarrollado por el alumnado, para construir un nuevo aprendizaje a partir de lo que ya saben y aprenden de otras fuentes. Se establece así un claro compromiso con que los alumnos puedan explorar ideas y demostrar el desarrollo de su propio pensamiento. En ese proceso, se establece que en los centros IB *"la enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica"* (Norma C3).

Para ello, se ha programado en el Instituto Jorge Manrique un sistema de conocimiento y progresivo dominio por nuestro alumnado de la probidad académica. Cada promoción IB aborda este tema por primera vez de forma explícita en su trayectoria educativa, pues no es contenido habitual en la Educación Secundaria en ninguno de los más frecuentes centros educativos de procedencia, ni nuestro centro con cuenta con PAI en los niveles previos, ni con trabajo específico al respecto. Es importante desarrollar la probidad académica de manera positiva, incidiendo en la honestidad en todos los trabajos y en el reconocimiento de las ventajas comunes de la correcta realización de las investigaciones académicas:

"En su trabajo académico, los alumnos del PD desarrollan las habilidades de investigación y los hábitos de estudio necesarios para demostrar la probidad académica con mayor formalidad de la que cabría esperar en el caso de los alumnos más jóvenes. Los alumnos del PD investigan y evalúan la utilidad de una variedad de recursos más amplia, que incorporan y citan en presentaciones orales y escritas de un formato cada vez más complejo. Este nivel de rigor puede plantear dificultades a los alumnos que, aun sabiendo discernir entre lo que está bien y lo que está mal, pueden no contar con las habilidades de organización y autogestión necesarias para demostrar claramente que su trabajo cumple con un estándar formal de probidad académica. Todos los alumnos del IB comprenden la importancia de citar el trabajo de otras personas porque este es un aspecto fundamental del enfoque constructivista basado en la indagación que promueven todos los programas del IB. Sin embargo, en el PD es necesario enseñar y aprender explícitamente una serie de convenciones específicas aceptadas en la comunidad de aprendizaje para demostrar transparencia en el uso de las ideas y el trabajo de otras personas"

"La probidad académica en el contexto educativo del IB" pág, 15

La enseñanza y el aprendizaje en el PD deben desarrollar los comportamientos positivos que los alumnos necesitarán para demostrar claramente la exhaustividad, honradez y autoría original de su trabajo. Además, debe vincularse el respeto al marco de la probidad académica con el dominio de las destrezas de investigación universitaria, que el alumnado frecuentemente siente que está anticipando en determinados trabajos del PD (evaluaciones internas, monografías,...).

Esta tarea de abordaje explícito es una responsabilidad compartida por todo el Equipo Docente IB. El Instituto Jorge Manrique carece de la figura de un Bibliotecario, que en otros centros tiene un papel fundamental en la difusión y capacitación relativa a la probidad académica. Por ello, todo el profesorado IB debe insistir en el uso ético de la información durante el proceso de indagación del alumnado en sus respectivas materias y tareas. Para ello, se establece las siguientes actuaciones y responsabilidades:

- 1) La responsable de Monografías es quien desarrolla las dos primeras sesiones específicas de formación sobre probidad académica con el alumnado. Además, es quien realiza la elaboración final del Documento que recoge las convenciones de estilo y las normas consensuadas en el instituto para la cita, las referencias, las listas de bibliografía, la cibergrafía, la cita de fuentes en intervenciones orales,... Dicho documento está disponible en todas las aulas IB y está ubicado en el sitio web del Programa del Diploma dentro de la página del Instituto Jorge Manrique.
- 2) A la hora de citar las fuentes utilizadas en cualquier trabajo a presentar, el claustro de profesores ha determinado emplear el sistema de referencia para las citas de la "American Psychological Association" (APA).
- 3) El Equipo Docente IB es responsable de explicar en qué consiste la probidad académica de forma específica en su área. Además, todo el profesorado aborda explícitamente la enseñanza a los alumnos de buenas prácticas en todos los aspectos de su trabajo, pues el alumnado necesita formación inicial y aprendizaje asesorado mediante la práctica recurrente de determinadas habilidades técnicas en la elaboración de sus investigaciones y trabajos. Para ello, facilitan criterios, directrices y ejemplos claros en sus asignaturas durante el proceso de enseñanza y para todos los trabajos. Ejemplos de estos trabajos específicos son programar actividades y oportunidades para:
 - practicar la paráfrasis, el uso de notas, las citas dentro del texto,...
 - repasar las normas consensuadas en el instituto para la cita, las referencias,...
 - realizar en el aula listas de bibliografía y de cibergrafía, o una página de obras citadas.
 - requerir una última diapositiva en sus intervenciones orales, en la que se realice la cita de fuentes, o mediante una bibliografía en la última diapositiva de PowerPoint®.
 - utilizar estrategias de apoyo entre compañeros que permitan a los alumnos trabajar en colaboración para documentar las fuentes.
 - debatir sobre la piratería, el uso responsable y los recursos impresos y multimedia alternativos de acceso gratuito (incluidas las licencias de Creative Commons).

Se establece también como responsabilidad compartida por todo el Equipo Docente IB aportar no solo buenas prácticas sino ejemplos de mala praxis en las diferentes disciplinas, para que el alumnado pueda:

- corregir y mejorar textos con referencias incorrectas¹.
- identificar prácticas inaceptables en la elaboración de trabajos IB.

¹ Está en proceso de elaboración un repositorio común de ejemplos y de dudas del alumnado, así como de casos prácticos para resolver.

- 4) El Coordinador trabaja específicamente la probidad académica con las familias. En la primera reunión trimestral (1ª semana de Octubre, aprox.), se les presenta la importancia del tema, pues estas también deben participar en el proceso y recibir ejemplos de la política específica. En dicha sesión, con refuerzos posteriores, se insistirá en las ventajas del respeto a la política de probidad académica y se difundirá el contenido de algunas de las sesiones realizadas al respecto por sus hijos, con el fin de que valoren y potencien el compromiso y la responsabilidad de estos. En dicha sesión, se comunica a las familias la disponibilidad en la web del instituto del:
 - Documento "La política de probidad académica del Instituto Jorge Manrique"
 - Documento con las normas que el alumnado debe cumplir para las citas, las referencias, las listas de bibliografía, la cibergrafía, la cita de fuentes en intervenciones orales,...
- 5) Se pondrá a disposición del alumnado y los docentes programas informáticos que permitan detectar plagios, bien gratuitos tipo EducaRed anti plagio o Plagium,

Con todo este proceso, el instituto debe lograr la plena capacitación del alumnado y la absoluta garantía en la autoría original del trabajo que cada alumno del PD presenta.

3. MEDIDAS CORRECTORAS DE CONDUCTAS IMPROCEDENTES EN RELACIÓN CON LA PROBIDAD ACADÉMICA

Es responsabilidad compartida por todo el profesorado IB la detección de posibles conductas impropiedades en relación con la probidad académica. En nuestro centro, dado el reducido volumen de alumnado IB, es una tarea posible en la que el profesorado está plenamente implicado.

Debe establecerse una clara distinción entre dos realidades:

- 1) Los errores en el proceso de adquisición de las habilidades y técnicas para la mención de fuentes, inserción de citas,...
- 2) Las conductas impropiedades realizadas por alumnado que ha recibido suficiente capacitación, especialmente relativas a trabajos que deben ser enviados al IB

En el "Reglamento General del Programa del Diploma" en el Art. 20 se recoge lo que se entiende por "conducta impropiedad", que es "toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno matriculado por la cual este u otro alumno matriculado sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación (plagio, colusión, doble uso,...). Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos matriculados también se consideran conducta impropiedad"

Además el IB identifica otros ejemplos de conducta impropiedad:

- Incluir en una tarea como información ciertos datos inventados
- Llevar material no autorizado a una sala de exámenes
- No cumplir las instrucciones del supervisor de un examen
- Suplantar a un alumno en un examen
- Robar exámenes
- Revelar el contenido de un examen a una persona de la comunidad educativa en las 24 horas que siguen al examen
- Usar una calculadora no autorizada durante un examen
- Acceder a un examen con cualquier dispositivo electrónico no permitido

En el histórico de nuestro centro no se ha producido ninguna conducta impropia, pero sí se tiene establecido un sistema de trabajo al respecto:

- 1) El profesorado de la materia implicada en el trabajo en el que un alumno presuntamente ha realizado una conducta impropia realiza una primera entrevista con el alumno implicado.
- 2) Si existiese negativa del alumno a reconocer la conducta impropia o no existiese margen de tiempo para corregir lo realizado, se desarrollará una nueva entrevista con presencia del Coordinador del PD.
- 3) Posteriormente, el Coordinador del PD desarrollará una nueva entrevista con la familia, en presencia del alumno implicado, con el fin garantizar todos los derechos del alumno sospechoso de haber infringido la probidad académica.
- 4) Acabado el proceso, el Coordinador elevará al Director del centro una propuesta de sanción, si hubiere lugar, que será comunicada al Equipo Docente IB en la siguiente reunión.

Entre las posibles consecuencias que puede conllevar una conducta impropia en la elaboración de un trabajo, se encuentran:

- a. El encargo de un nuevo trabajo por el alumno implicado, invalidándose aquel en el que se cometió la conducta impropia. El nuevo trabajo no recibirá asesoramiento por el profesorado y será remitido en las condiciones de calidad de su primera versión. Dicho trabajo sí será objeto de un análisis que determine el adecuado cumplimiento de la probidad académica en el mismo.
- b. La negativa del centro a remitir el trabajo del alumno, por lo que este perderá la parte correspondiente al mismo en la evaluación IB, con las consecuencias que ello pudiera conllevar en su Diploma del IB.
- c. Se considerará circunstancia agravante el que un alumno cometa por segunda vez una conducta impropia, lo que conllevaría automáticamente la no remisión del trabajo al que se refiere este segundo incumplimiento de la probidad académica.

El Instituto Jorge Manrique iniciará, cuando sea preciso, un Registro unificado con cada caso y sus consecuencias, con el fin de tener homogeneizado todo el proceso y las actuaciones específicas al respecto.

IB también reconoce conductas impropias por parte del colegio, del coordinador o de los profesores:

- Cambiar la hora o el día de un examen sin autorización del IB
- No guardar los cuestionarios de examen en un lugar seguro antes de la celebración del examen
- Abrir los paquetes de cuestionarios de examen antes de la celebración del examen
- Ayudar de manera indebida a un alumno a realizar un trabajo (ya sea oral o escrito) que vaya a presentarse para alguno de los requisitos de evaluación del Programa del Diploma
- Dejar a los alumnos sin supervisión durante un examen
- Distribuir un cuestionario de examen o divulgar información sobre su contenido en las 24 horas posteriores a la finalización del examen

El centro velará por el estricto cumplimiento de las normas IB sobre exámenes, desde su recepción, custodia segura, administración y envío.

4. - PROCESO DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

La *Política de probidad académica* es un documento de trabajo, que se revisa explícitamente cada dos cursos (próxima revisión 2024). La actual versión ha sido elaborada por: Arturo Polanco, Maria del Carmen González, Juan José Nervión, Mercedes Ortega y Miguel Ángel Arconada

Las revisiones periódicas se realizan en el tercer trimestre de acuerdo con siguiente proceso:

- Primera revisión por parte de Jefatura de Estudios y el Coordinador del PD, teniendo en cuenta las sugerencias que surjan en las sesiones de Equipo Docente IB y reuniones de evaluación.
- Se presenta al Equipo Directivo y se somete a probación en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Se aprueba y publicita a toda la comunidad educativa.

BIBLIOGRAFÍA:

- IBO (2014). Citas y referencias ,2014, Cardiff
- IBO (2015). El Programa del diploma de los principios a la práctica. La Haya
- IBO (2016). Manual de Procedimientos del Programa del Diploma
- IBO(2009) .Perfil de la presentación de la comunidad de aprendizaje del IB. Cardiff IBO (2014). Reglamento General del Programa del diploma. Cardiff